

-.DECRETO N° 179/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se afecta de forma gratuita la porción de terreno público municipal destallado en el art. 1° de la ordenanza promulgada, destinado a instalación, operación y mantenimiento de planta reguladora de presión de gas natural, a favor de la Distribuidora de GAS DE CENTRO S.A., y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1550/2017 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 03 de Agosto de 2017.....

Art. 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 04 de Agosto de 2017.-.-.-.